

**ACTA DE LA 57° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:17 horas del día miércoles 14 de Noviembre de 2012, en la Sala de juntas del IMIP, ubicada en Calle Tercera Número 1323-12, Zona Centro Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), de conformidad con la convocatoria de fecha del 07 de noviembre de 2012, suscrita por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta.-----

Se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros:-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, en representación del **C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES**, Presidente del Consejo; **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo; **BIOL. VICTOR H. TIZNADO URREA**, en representación del **LIC. JESÚS SEGURA RUÍZ**, Coordinador de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XX Ayuntamiento de Ensenada; **ING. JAIME ALCOCER TELLO**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Secretario de Desarrollo Social del XX Ayuntamiento de Ensenada; **LIC. BENJAMÍN MENDOZA PÉREZ**, en representación del **REG. JOAQUÍN BOLIO PÉREZ**, Regidos Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XX Ayuntamiento de Ensenada; **TEC. MARIELA MACÍAS GUTIÉRREZ**, en representación del **REG. ALBERTO MORENO GARAYZAR**, Regidor Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XX Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, Representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, Consejero Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.; **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, Representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; **DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**, Consejera representante de las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. GERARDO JAVIER CORRAL MORENO**, Representante por los Clubes de Servicio Altruistas, organismos No Gubernamentales (ONG's); **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, Consejero representante del grupo Foro Ensenada, A.C.; **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, en representación del **LIC. GERMÁN GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI); **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Consejero Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado; **ING. ROBERTO SALAS GONZÁLEZ**, en representación

del LIC. CARLOS TORRES TORRES, Consejero Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Como invitados la C.P. MARÍA DE GUADALUPE BELTRÁN ROCHA, Tesorera Municipal del XX Ayuntamiento y el personal Técnico del IMIP: el C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA, Subdirector Administrativo; M.C. WALTER RAÚL ZÚNIGA CASTILLO, Jefe del Departamento de Planeación Regional; M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, Jefe del Departamento de Planeación Urbana; M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO, Jefe del Departamento de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

La ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ, agradece la presencia de los consejeros, da la bienvenida y cede la palabra al DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, quien informa de la asistencia de consejeros; la ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 57ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de dieciocho Consejeros de los treinta y un miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes doce consejeros con voz y voto, de los diecinueve nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice letra "B".

### 2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES

La ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ, da apertura a las propuestas para nombrar a los escrutadores de la presente Sesión, quien propone al BIOL. VICTOR H. TIZNADO URREA y el OC. JAIME GARCÍA TOSCANO, se propone como escrutador de la presente Sesión del Consejo del IMIP.

La ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 57.1:** Nombrar como escrutadores de la 57ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al BIOL. VICTOR H. TIZNADO URREA y al OC. JAIME GARCÍA TOSCANO.

### 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO

La ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ, da lectura y somete a consideración la propuesta y el Orden del Día de la presente Sesión, mismo que se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue:

**ACUERDO 57.2:** Aprobar el Orden del día de la 57° Sesión del Consejo del IMIP, el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal-----
2. Elección de escrutadores-----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
4. Acta de la Sesión Anterior y aprobación en su caso-----
  - 4.1. Acta de la 56° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP. -----
5. Asuntos Administrativos.-----
  - 5.1. Convenio de Colaboración para la realización del proyecto de investigación "ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN TIPOLOGICA DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS DE ENSENADA B.C.: BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN VERDE"-----
  - 5.2. Presentación de TERRA PENINSULAR, A.C.-----
6. Seguimiento de Acuerdos-----
7. Informe de Actividades-----
8. Asuntos Generales-----
9. Clausura de la Sesión-----

**4. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO-----**

**4.1. Acta de la 56° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP. -----**

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien informa que el acta de la 56° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP no fue enviada con anterioridad y corre como agregada en el apéndice letra "C" y propone que sea enviada de manera electrónica con la finalidad de que se hagan llegar las observaciones del Acta de la 56° Sesión del Consejo del IMIP hasta el 22 de noviembre de 2012. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención al no contar con alguna, somete a consideración la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 57.3:** Aprobar el acta de la 56° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP realizada el 25 de Octubre de 2012, resolviendo las observaciones recibidas al día jueves 22 de noviembre de 2012 por parte de los Consejeros del IMIP, Acta que se agrega como apéndice letra "C".-----

**5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-----**

**5.1. Convenio de Colaboración para la realización del proyecto de investigación "ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN TIPOLOGICA DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS DE ENSENADA B.C.: BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN VERDE".-----**

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien menciona que el Convenio de Colaboración para la realización del proyecto de investigación "ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN TIPOLOGICA DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS DE ENSENADA B.C.: BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN VERDE", se

hizo llegar con antelación de manera electrónica e impresa e informa que con fundamento en la Fracción VII, del artículo 13 del Reglamento de IMIP, se somete a la aprobación del Consejo, el Convenio de Colaboración, el cual tiene por objeto establecer las bases para la realización del proyecto de investigación "ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN TIPOLOGICA DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS DE ENSENADA B.C.: BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN VERDE", los términos y condiciones en los que colaborarán y coordinarán sus actividades, mismo que corre como agregado como apéndice letra "D" e informa que es un proyecto de investigación bajo el liderazgo del Dr. César Peña, de la Facultad de Arquitectura y Diseño de Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención sobre el Convenio de colaboración.-----

El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, menciona que el Convenio es benéfico para la vida de los ensenadenses y propone modificar la cláusula décima primera que indica: "**LAS PARTES**" guardarán confidencialidad del objeto materia de este convenio, ya que se interpreta que no se podrán dar a conocer públicamente los resultados del estudio y es necesario permitir la divulgación a la comunidad. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, propone modificar la Cláusula Décima a lo siguiente: "**LAS PARTES**" conforme se avance en los trabajos, acordarán la forma y tiempos de difusión. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, menciona que es necesario revisar detalladamente esta cláusula. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que el análisis es todo el centro de población y es muy interesante el resultado que arrojará el proyecto.-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención al no contar con alguna, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 57.3:** Aprobar el el Convenio de Colaboración, el cual tiene por objeto establecer las bases para la realización del proyecto de investigación "ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN TIPOLOGICA DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS DE ENSENADA B.C.: BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN VERDE", los términos y condiciones en los que colaborarán y coordinarán sus actividades, mismo que corre como agregado como apéndice letra "D", con la salvedad de realizar la modificación a la Cláusula Décima Primera indicando lo siguiente: "**LAS PARTES**" conforme se avance en los trabajos, acordarán la forma y tiempos de difusión.-----

## 5.2. Presentación de TERRA PENINSULAR, A.C. -----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien menciona que dando seguimiento al **ACUERDO 56.5:** Invitar a TERRA PENINSULAR, A.C. a la siguiente Sesión del Consejo del IMIP, para que presente en conjunto con el IMIP el plan de programas específicos de trabajo, con el objetivo de analizar la confidencialidad

de la información, así como los plazos del Convenio con el IMIP y da la bienvenida al **MTRO. SAÚL ALARCÓN FARFÁN**, Director Ejecutivo de TERRA PENINSULAR A.C. quien agradece la invitación y realiza la presentación de la Organización Civil TERRA PENINSULAR, en el que indica de manera verbal el objetivos, misión, intereses, a qué se dedican a la conservación de los servicios eco sistémicos, así como los trabajos de la A.C.-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención.-----

El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, menciona que TERRA PENINSULAR A.C. cuenta con unos letreros en la carretera Transpeninsular, por ello cuestiona lo siguiente: ¿cuál es la finalidad de las publicaciones en la Transpeninsular?, y ¿cuáles son las fuentes de financiamiento? El **MTRO. SAÚL ALARCÓN FARFÁN**, menciona que en respuesta a los cuestionamientos, los letreros son programas de protección a diversas especies en los que se promueve trabajar con los propietarios de las tierras y en caso de que no vivan en ellas o tengan el interés de vender las tierras, se realiza la compra con la finalidad de integrar reservas naturales y responde que en cuanto a la fuente de financiamiento son principalmente fundaciones americanas encargadas de la conservación de la naturaleza, se utilizan fondos federales como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y/o donantes privados. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, sugiere que se agregue el tema del PDUCEPE y menciona que es muy importante identificar de manera clara los objetivos a seguir en los convenios y propone que en los convenios realizados por el IMIP, se agregue un espacio específico para el Consejo, en el que se informe del qué se está haciendo y los avances, con la finalidad de retroalimentar los productos y donde el Consejo del IMIP interactúe de manera activa detallando los proyectos antes de ser terminados. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, menciona que el convenio contiene objetivos y se encuentra muy avanzado e identifica que el IMIP tomará los resultados de los proyectos con Terra Peninsular, A.C., y los integrará en sus planes y programas, mismos que según el caso puede llegar a ley y propone que el Consejo analice si el convenio presentado es de interés del municipio y/o en qué parte le interesa más e indica que se debe de promover la participación activa del Consejo con la finalidad de obtener mejores resultados. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que en un análisis personal es que la idea del convenio es obtener ciertos productos mismos que se han de convertir en declaratorias como lo son un área protegida, áreas de manejo y propone que los proyectos presentados por TERRA PENINSULAR, A.C. deben estar ligados en los diferentes planes, programas y estudios ya establecidos por las tres órdenes de gobierno e informa que es de importancia la recopilación de éstos. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, solicita a TERRA PENINSULAR, A.C. que envíe más información sobre las fuentes de financiamiento local, estatal y federal, así como los resultados obtenidos de los proyectos realizados. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, menciona que el problema que identifica en México es que se regula por decreto todo sin ver realmente lo que ocurre en las zonas y sugiere valorar bien lo propuesto en el convenio, con la finalidad de verificar como se da la interacción con aspectos específicos y realizar objetivos muy particulares, así como un objetivo donde se establezca y se detalle el tema de la conservación. Por lo anterior propone que antes de firmar los convenios es necesario compartir experiencias sobre

quiénes somos, identificar donde hay empatía entre los organismos y después visualizar qué dinámicas se pueden llevar a cabo en conjunto con TERRA PENINSULAR, A.C. y señala como ejemplo del qué pasaría si se termina el proyecto con un área protegida de Bahía de San Quintín. La **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, cuestiona a TERRA PENINSULAR, A.C. ¿qué pasa si el convenio no se firma? O ¿Qué resultado habrá si hay asesoría técnica del IMIP?. El **MTRO. SAÚL ALARCÓN FARFÁN**, responde que TERRA PENINSULAR A.C. cuenta con un plan de manejo y la asociación no cuenta con la autoridad para que el plan de manejo sea oficial. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, menciona que existen muchos problemas serios con la delegación de San Quintín y con este convenio sería acabarnos, ya que no se podría hacer inversiones, por ello propone que se debe tener mucho cuidado en el convenio y no adquirir un compromiso, ya que se visualiza que acabaría con toda la zona hablando desde un punto de vista económico. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que la idea es que TERRA PENINSULAR, A.C., se diera a conocer en el Pleno del Consejo, y lo presentado son dos proyectos y planteamientos iniciales en el que se debe de analizar la información y para su desarrollo, implica la firma de un convenio general. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, informa que el Proyecto Estrategia de Manejo Comunitario Integral de la subcuenca Arroyo Guadalupe, Baja California, México, por comunidades indígenas, ejidatarios y propietarios privados en la parte de productos esperados no hay problema en el punto 1 al 5 y en el punto 6 Propuestas de Plan de Manejo Integral de la subcuenca se debe identificar los puntos económicos y no solo ambientales, por ello es necesario analizar el punto 6 para identificar si se puede realizar. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, propone formular convenios específicos que se sometan e identifiquen en los proyectos a nivel federal y estatal y no realizar el convenio general con TERRA PENINSULAR, A.C. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, señala que en la Sesión anterior del Consejo se quedó en acuerdo que se identificaran los proyectos de interés y de igual manera IMIP y es obvio que TERRA PENINSULAR, A.C. se vaya por la conservación e identificación de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y tienen con que lograrlo y en el proyecto: Propuesta de Manejo en Bahía San Quintín y áreas de influencia, el punto 4 referente a la Identificación de zonas prioritarias de conservación y restauración en la Cuenca del Arroyo San Simón en colaboración con los dueños y usuarios de las tierras, es importante la cuestión del manejo y en el Proyecto: Proyecto Estrategia de Manejo Comunitario Integral de la subcuenca Arroyo Guadalupe, Baja California, México, por comunidades indígenas, ejidatarios y propietarios privados es necesario eliminar el punto 6 y propone revisar el documento ya que TERRA PENINSULAR, A.C. lo que señalan son muchas subcuencas y a lo que desean llegar es un plan de manejo y conservación, ellos con la información pueden sacar una ANP y lo que falta es qué nos interesa. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que el IMIP no cuenta con proyectos identificados de interés y lo que se desea es generar información misma que no necesariamente se tomará para integrarlo en un programa o plan, por ello se pueden generar productos cartográficos que pueden servir a la planeación. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, señala tiene como objetivo muy claro y concreto del proyecto San Quintín es lograr el decreto de Área Nacional Protegida y se encuentra claro que desean obtener la extraterritorialidad e informa que como ejemplo se encuentra la Ley Norteamericana para la conservación de humedales en el que interviene TERRA PENINSULAR, A.C. por ello menciona que es necesario analizar a detalle y si se obtienen objetivos positivos para Ensenada vamos por ellos, en caso contrario no hay que detener los proyectos. La **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, informa que TERRA PENINSULAR, A.C. tiene proyectos y de una manera u otra ellos lo van a lograr sin el apoyo del IMIP. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX**

**GRANADOS**, menciona que lo que realiza **TERRA PENINSULAR, A.C.** son convenios e identifican que estamos de acuerdo hay cosas muy valiosas que hay que hacer con recursos de las Organizaciones pero hay que saber hacerla. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, propone acordar que se considere el convenio y los proyectos en lo que resta a la otra sesión, con la finalidad de analizar el convenio en el periodo y que los integrantes del Consejo del IMIP presenten sus observaciones en la siguiente sesión y se compromete en buscar la información de todas las compras que ha habido de todas las asociaciones civiles que se dedican a la conservación en catastro y presentar un mapa de la información. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, propone realizar convenios específicos considerando las observaciones del **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, menciona que es de importancia el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Vicente Guerrero-San Quintín 2013 que indica como uno de sus objetivos el siguiente: llegar a una de las áreas protegidas e informa que la **SIDUE** en el 2009 empezó a trabajar el Programa Parcial de San Quintín siendo una zona denominada **RAMSAR** reconocida internacionalmente en el que se solicitó a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) identificar las áreas de conservación y para ello la UABC utiliza los términos de referencia identificando las áreas de amortiguamiento y por ello resulta un programa de conservación y manejo e indica que el Gobierno del Estado ya cuenta con estudios del 2009-2012 y **TERRA PENINSULAR, A.C.** y otras tres organizaciones formaron una coalición en la cual solicitaron el proyecto concluyendo un estudio de proyecto ejecutivo, para ello la autoridad federal no ha consultado al IMIP y lo que presentó la Asociación es inteligente e inclusive se observa que se va hacer un portafolio con cuestiones fiscales y económicas y propone que el IMIP analice proyecto por proyecto identificando detalladamente los temas a tratar en cada proyecto.-----  
La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, propone que el Consejo del IMIP se vaya con el presente acuerdo. -----

## 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como apéndice letra "E", dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO 33.6:** Presentar como punto de acuerdo a Cabildo para la próxima Sesión de Cabildo el Dictamen de la Evaluación del Estudio de Impacto Urbano Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero, Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C. -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que se envió oficio por sugerencia de la Lic. Brenda Razo, Asistente de la Regidora Lencioni, al Presidente Municipal solicitándole que instruya a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología se sirva analizar y dar curso al Dictamen de la Evaluación del Estudio de Impacto Urbano Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero, Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C. oficio no. 172/IMIP/2012, con fecha 31 de agosto de 2012.-----

**ACUERDO 44.4:** Gestionar la cantidad de \$836,940.00 pesos, como recurso para incluir al presupuesto actual el Programa Sectorial de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada, para lo cual el IMIP envíe el documento de solicitud al Ayuntamiento, para concluir el Programa Sectorial de Ruta Fija de Ensenada. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, indica que está pendiente la reunión con el Regidor José Antonio Lomelí Sedano, para tratar el tema.-----

**ACUERDO 53.10:** Solicitar a los integrantes del Consejo del IMIP el nombramiento de suplente en los términos del Reglamento del IMIP para el periodo 2012-2015, mismo que deberá ser recibido antes de la Próxima Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP. -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, indica que se encuentra en proceso de recepción los nombramientos de los Suplentes representantes de Consejeros del IMIP, particularmente del representante ciudadano por el COPLADEM, del representante del Consejo Coordinador Empresarial y del representante de Foro Ensenada, A.C. -----

**ACUERDO 54.4:** Aprobar el Convenio Especifico de Colaboración entre el Gobierno Municipal y el IMIP, con los cambios siguientes: en el encabezado y objeto a: que tiene por objeto sentar las bases para impulsar la integración de Ensenada al Sistema Nacional Metropolitano; revisar las declaraciones II.3 Y II.4; agregar el anexo en antecedentes y en cláusula tercera agregar como punto 5 lo siguiente: Participar en la Propuesta del dictamen.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, indica que se firmó el Convenio, pero aún no se han recibido los recursos financieros establecidos.-----

El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, cuestiona que los recursos del Programa Estratégico de la Zona Metropolitana de Ensenada (PEZME) no han llegado al IMIP y se ha estado trabajando con el PEZME y propone que se le hagan llegar los recursos del PEZME al IMIP ya que el Instituto necesita recursos para trabajar y el Instituto en estos momentos tienen falta de recursos ya que a la fecha no se le ha pagado la nómina a los integrantes del IMIP. El

**DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que se han establecido los montos y fue enviado el recibo del pago del anticipo y cede la palabra al **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, Subdirector Administrativo del IMIP, quien menciona que el caso del PEZME se mandó el primer recibo por el monto del 50% del contrato realizado hace tres semanas y dos días anteriores se envió el segundo recibo. La **C.P. MARÍA GUADALUPE BELTRÁN ROCHA**, menciona que los cheques se encuentran firmados. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, informa que el trámite que pasa por la Secretaría de Administración Urbana (SAU), se autorizó para realizar el PEZME y para realizar el segundo pago es necesario enviar el avance y propone revisar el tema el día de mañana la **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ** y la **C.P. MARÍA GUADALUPE BELTRÁN ROCHA**. -----

**ACUERDO 56.5:** Invitar a TERRA PENINSULAR, A.C. a la siguiente Sesión del Consejo del IMIP, para que presente en conjunto con el IMIP el plan de programas específicos de trabajo.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, indica que se envió oficio de invitación y se presentó en el punto anterior de la Presente Sesión de Consejo.--



**ACUERDO 56.10:** Enviar de manera electrónica la proyección de Honorarios Asimilables a Salarios del Informe Trimestral del IMIP y adjuntarla a los próximos informes financieros del IMIP. -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, indica que se adjunta la información a la carpeta de la 57ª Sesión del Consejo del IMIP. -----

**ACUERDO 56.13:** Trabajar en una cédula de precio unitario por cada uno de los rubros de la Tarifa de Servicios y que en su momento sea presentada al Consejo del IMIP. -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que en su momento, se presentarán los avances al Consejo del IMIP. -----

**ACUERDO 56.13:** Presentar en la 57 Sesión del Consejo del IMIP, la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, por parte de la C.P. Guadalupe Beltrán Rocha, Tesorera del XX Ayuntamiento de Ensenada. -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que a petición de la **C.P. GUADALUPE BELTRÁN ROCHA**, se presentará en una próxima sesión con detalles del análisis. -----

## 7. INFORME DE ACTIVIDADES -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que se adjunta a la carpeta de la presente Sesión del Consejo del IMIP el resumen del informe de actividades, que se agrega como apéndice letra "F", y menciona si se requiere el informe de actividades en extenso lo solicite y se le hará llegar. -----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención dentro del punto de Informe de Actividades. -----

**LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, solicita detalles en el punto 3 insertado en el mes de octubre que indica Reunión con Alonso Vera respecto al Reglamento de Zonificación del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, en el marco de trabajo del PEDEME y del punto 4 que dice Revisión de las observaciones de la SIDUE al proyecto de Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada. Cuestiona qué se ha realizado y extiende un reclamo del seguimiento de los temas. -----

El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, menciona que el IMIP no tiene conocimiento y quien le dá seguimiento a los proyectos es el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C. -----

## 9. ASUNTOS GENERALES -----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe algún asunto a tratar en Asuntos Generales y propone realizar una modificación al reglamento del IMIP en el que las Sesiones del Consejo del IMIP se establezca en la asistencia una tolerancia de 30 minutos de los Integrantes del Consejo del IMIP y en caso de no haber Quórum se dé validez a la Sesión del Consejo del IMIP en la Segunda Convocatoria. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, propone que se revise el reglamento y se tome un acuerdo sobre el tema con la finalidad de dar seguimiento a los temas del

Consejo del IMIP. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, propone que en las convocatorias del Consejo del IMIP, se indique que de no contar con el Quórum Legal, la Segunda Convocatoria dará inicio con las personas que se encuentren en la Sesión a reserva de contar con las opiniones de los abogados. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, cuestiona ¿qué es lo que indica el reglamento?. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que el reglamento indica: "La convocatoria para las sesiones ordinarias y extraordinarias, se hará por el Director con una anticipación mínima de 5 días hábiles, acompañada a ésta el Orden del Día, se entregará a los miembros del Consejo, para su consulta, todos aquellos documentos, materiales y cualquier otro tipo de información necesarios para la sesión". El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, menciona que es necesario tomar un acuerdo de Sesión del Consejo del IMIP, en el que indique que en complemento de lo que indica el Reglamento del IMIP, estableciendo que en la segunda convocatoria realizada por falta del Quórum Legal se realice la Sesión del Consejo del IMIP convocada y que sea válida y propone analizar el Reglamento Interno del Consejo del IMIP. El **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, menciona que lo sugerido por los integrantes del Consejo del IMIP, son propuestas para modificar el reglamento del IMIP ya que el Consejo del IMIP no cuenta con la facultad de realizar modificaciones al Reglamento del IMIP.----- El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que con la finalidad de que el Consejo del IMIP conozca el Oficio de fecha 13 de noviembre dirigido al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, da lectura al oficio mismo indicando lo siguiente: Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto solicitamos formalmente información, sobre si existe alguna opinión o postura del Instituto a su cargo, respecto a la instalación de gasolineras en nuestra ciudad y muy particularmente de la que se pretende en la esquina de la calle Nueve y Reforma de este puerto. Si otro particular, de antemano agradecemos toda aquella información que queda proporcionarnos al respecto, firmado por el **LIC. ARMANDO LEÓN PTANIK**, presidente de COPARMEX, Ensenada. -----

El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, menciona que el oficio debe ser remitido por la autoridad para que este sea contestado.-----

El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, indica que en la esquina de la gasolinera existe un problema de alineamiento del terreno ya que se encuentra invadiendo la circulación. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, responde que según la información de la **REGIDORA ADRIANA LENCIONNI RAMONETTI**, indica que no está afectando y está levantando la banqueta y se compromete a revisar si está invadiendo la circulación la gasolinera y presentar al Consejo del IMIP la revisión.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa al Consejo del IMIP y a la **C.P. MARÍA GUADALUPE BELTRÁN ROCHA**, que no se ha recibido la aportación municipal del subsidio del presente mes, y no se le ha pagado al personal. La **C.P. MARÍA GUADALUPE BELTRÁN ROCHA**, informa que no ha ido por el subsidio.-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna otra intervención y al no contar con alguno da seguimiento a la Clausura de la Sesión del Consejo.-----

#### 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----


La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, menciona que siendo las 19:55 horas da por clausurada la 57° Sesión del Consejo del IMIP.-----



La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**,  
en representación del  
**C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES**  
Presidente del Consejo




**DR. GUILLERMO ARÁMBURO  
VIZCARRA**  
Secretario Técnico del Consejo




**BIOL. VICTOR H. TIZNADO URREA**,  
en representación del  
**LIC. JESÚS SEGURA RUÍZ**  
Coordinador de la Dirección de  
Desarrollo Rural Sustentable y  
Delegaciones del XX Ayuntamiento de  
Ensenada




**ING. JAIME ALCOCER TELLO**, en  
representación del  
**LIC. MARCO ANTONIO NOVELO  
OSUNA**  
Secretario de Desarrollo Social del XX  
Ayuntamiento de Ensenada



**LIC. BENJAMÍN MENDOZA PÉREZ**,  
en representación del  
**REG. JOAQUÍN BOLIO PÉREZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión  
de Desarrollo Rural Sustentable y  
Delegaciones del XX Ayuntamiento de  
Ensenada



**TEC. MARIELA MACÍAS  
GUTIÉRREZ**, en representación del  
**REG. ALBERTO MORENO  
GARAYZAR**  
Regidor Coordinador de la Comisión  
de Educación, Cultura, Ciencia y  
Tecnología del XX Ayuntamiento de  
Ensenada, B.C.



**OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**  
Representante por el Comité de  
Planeación para el Desarrollo  
Municipal (COPLADEM)



**ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN  
CHÁVEZ**  
Consejero Representante por el  
Consejo Coordinador Empresarial de  
Ensenada, A.C.



**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA  
SALAZAR**

Representante por los Colegios de  
Ingenieros Civiles



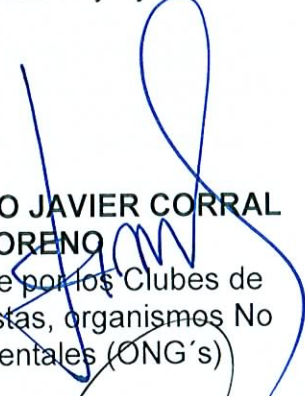
**LIC. JAIME XICOTENCATL  
PALAFOX GRANADOS**, en

representación de la  
**ING. ALBERTA CEJA MEDINA**  
Representante por las Asociaciones de  
Propietarios Rurales y Ejidatarios



**DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**

Consejera representante de las  
Instituciones de Educación Superior e  
Investigación



**ING. GERARDO JAVIER CORRAL  
MORENO**

Representante por los Clubes de  
Servicio Altruistas, organismos No  
Gubernamentales (ONG's)



**ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**

Consejero representante del grupo  
Foro Ensenada, A.C.




**LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**  
Representante del Consejo Consultivo  
Económico de Ensenada, A.C.



**ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, en  
representación del

**LIC. GERMÁN GARCÍA DE LEÓN  
PEÑUÑURI**

Representante de la Cámara Nacional  
de la Industria del Desarrollo y  
Promoción de Vivienda de Ensenada  
(CANADEVI)



**ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**  
Consejero Representante del Área de  
Planeación del Desarrollo Urbano del  
Gobierno del Estado

**ING. ROBERTO SALAS GONZÁLEZ,**  
en representación del  
**LIC. CARLOS TORRES TORRES**  
Consejero Representante del Área de  
Planeación del Desarrollo Urbano del  
Gobierno del Estado

